



Dies Martis.

BUENOS AIRES, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

Ordinatio Sanguis 1.º & 2.º. N.º 3 =

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las
 Casas de la Corte se ella a principios de Mayo de mill setecientos y tres
 Los Muy Ilustres Señores de Murcia se juntaron a hazer Cavildo. y ordenaron
 como lo ayo Humbrian Casaver Liz.º Don Juan Anu.º Alvaro y
 Sierra Hog.º de los Consejos de la Ciudad. Don Felix An
 diez Don Alonso Perez monte Don Ant.º de Vada Don Luis salad
 Don Lucas Gomez de la Calle Don Juan Picon Don Juan Lucas Puel
 Don Ant.º Nueda Don Lorenzo fustel Don Joseph de Torres Don
 Ignacio Lomo Don Juan de Torres Arca Don Ant.º sandoual Don
 Sebastian de Pina Don Diego Rexon Don Juan de Cordova
 Don Juan de Ant.º de Lages y Don Loge Abellaneda Rexon.
 Poyendo Juan Costa Lucas Arnao Martin Luyel Fran.º Gar.
 Fran.º Serrano fulx.º Abellan y Patricio Serrano Jurados =
 el Sr. Don Juan Lucas Puel Rexon. Dijo que haviendo se hecho gracia
 a Pedro Vriag para casa en la Parroquia de San Juan Turroa
 en una casa de Don xpoual Riquelme, de Nivitis y Muralla en
 cargo de dos Ducados cada año, y que luego escrivtura, y dando
 principio a su fabrica, por el dho Don xpoual Riquelme se abrio
 puerta al dho Nivitis para entrada de galera ala dha su Casa, por no
 tenerla con la obra que se hizo de mandado de esta Ciudad. Para dar sal
 da alas aguas de la dha Parroquia y del Val hon dille, por cuya
 causa el dho Pedro Vriag solicita se le haga nueva del dho censo
 en lamitad del, por averse aprouechado el dho Don xpoual Riquelme
 de mas de lamitad de dho solar, cuya extension se paxese justa como
 tambien lo executado por el dho Don xpoual Riquelme por no
 averle estado semi dum bre ala dha su casa = La Ciudad haviendo
 acordado que el dho censo de dos Dn. se nueva en lamitad
 tad, cuya gracia se anote en el contrato de rogado por el dho Pedro
 Vriag, y al dho Don xpoual Riquelme no se le farga cosa al
 guna que con la entrada que se lea señalada se le compense el
 perjuicio que se origina con la dha salida de las aguas =
 Por mandado de la Ciudad en esta sala de la Calle de los Caballeros por voto de
 ella y certifico auez citado a los dos Los Cavalleros Rexon. a se
 Cavildo para tratar Conferir y Resolver de manera mas Conuenien
 te la formacion y Recltura en esta Ciudad y su Reino de Nivitis y Nivian
 y una de setecientos hombres en la conformidad y con las circunstancias

Vease a Pedro Vriag
de Don Ducado del
Censo que paga =

Sobre la forma que
sea de Serrano
Su ag =

